DILIGENCIA PARA LA SUBSANACIÓN DE ERRORES DETECTADOS EN LOS INFORMES FIRMADOS EL 21 DE SEPTIEMBRE DE 2021 POR LA COMISIÓN TÉCNICA DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN ”CONTR 2021 176706”.

Con fecha 18 de junio de 2021, por Acuerdo de la Secretaría General Técnica actuando por delegación de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, se designa a los miembros de la Comisión Técnica en el expediente de contratación referenciado, quedando integrada por:

- D. Rafael Cuevas Navas, Asesor Técnico.
- D. Juan Millán Rincón, Asesor Técnico.
- D. José María Vargas Sánchez, Asesor Técnico

Con fecha 21 de septiembre de 2021 la citada Comisión emite los informes denominados “***INFORME DE LA COMISIÓN TÉCNICA PARA LA SELECCIÓN DE OFERTAS PRESENTADAS PARA LA CONTRATACIÓN DE OBRAS MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO. LOTES 1, LOTE 2, …, LOTE 19.*** que son remitidos a la Mesa de Contratación ese mismo día.

Con fecha 22 de septiembre la Comisión Técnica advierte los siguientes errores en los citados informes:

1.- Penalizaciones por extensión excesiva en el texto de las memorias técnicas no conformes con lo establecido en el Anexo VII del PCAP.

2.- Valoración en el apartado 4 de la memoria (Tecnologías innovadoras) no conforme con lo dispuesto en el Anexo X del PCAP.

En consecuencia, quedan anulados íntegramente los informes señalados y para subsanar dichas deficiencias se redactaron nuevos informes que fueron firmados con fecha 5 de octubre de 2021 que sustituyen a los anteriores.

Este documento está firmado electrónicamente por los técnicos designados mediante Acuerdo de la Secretaría General Técnica de 18 de junio de 2021: Juan Millán Rincón y José María Vargas Sánchez en la fecha indicada en la firma.

El técnico Rafael Cuevas Navas no puede firmar por haberse jubilado.